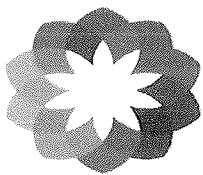


2011

Taller “Políticas Públicas con Perspectiva de Género”



Vivir Mejor



fodeimm
FONDO FEDERAL DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

**“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Hombres y Mujeres”
FODEIMM**

**Instituto de la Mujer
Municipio de Padilla, Tamaulipas
11/2011**

Índice

	Num.
I. Introducción	3
II. Temas	
a. ¿Qué es el INMUJERES?	4
i. Bases Normativas del INMUJERES	
Funciones y antecedentes	5
b. Igualdad y la equidad de Género	7
i. Las relaciones de Género	8
ii. Objeto de la Transformación	12
c. Análisis de la igualdad	
I. Modificación de las relaciones de poder y la situación de discriminación de las mujeres	14
d. Transversalidad y Género	17
e. Administración Pública Municipal.	
i. Marco Normativo de la planeación de la Administración Pública y de la igualdad de género.....	22
ii. Plan de Desarrollo	23
1) ¿Qué es planeación?.....	25
2) Etapas de la Planificación	26
3) Plan-Programa- Proyecto	28
III. Bibliografía	31
IV. Anexos	33
i. Paradigma sexo genero	34
ii. Historia de la Mujer	35
iii. Datos Padilla	40
iv. Indicadores de Genero Metas del Milenio	43

Introducción

En el presente Taller se estudiara el enfoque de Género en Políticas Públicas el cual tiene que ver y pretende dar respuestas a las desigualdades que se expresan en el orden institucional y en las organizaciones a¹:

- 1) Las anomalías institucionalmente estructuradas que existen en el acceso a los recursos y beneficios de las instituciones y organismos públicos
- 2) Las situaciones de ventaja o desventaja de las mujeres frente a los hombres en:
 - a. Las estructuras y las normas
 - b. Las practicas y ordenamientos
 - c. La distribución y presencia de las y los actores en las instituciones y organizaciones
- 3) La desigualdad entre hombres y mujeres en las probabilidades de acceder en términos equivalentes a los bienes y servicios públicos que garantizan el ejercicio de los derechos ciudadanos en todos los órdenes.

Este taller tiene una duración de 20 horas, las cuales estarán divididas en tres sesiones dos de 6 horas y una de 8 horas, la meta de aprendizaje es sensibilizar a los servidores públicos municipales de la importancia que tiene las políticas públicas con Enfoque de Género para la Gestión Pública así como desarrollar un plan estratégico con enfoque de Género para la Administración Municipal.

¹ García Evangelina (2003) en su documento *“Hacia la institucionalización del enfoque de género en Políticas Públicas”*, Fundación Friedrich Ebert, Caracas, Venezuela. Pp. 24

¿Qué es el INMUJERES?

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), institución encargada de dirigir la Política Nacional que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir, tanto a hombres como a mujeres por igual, ejercer plenamente todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social del país.

Tiene el objetivo de:

Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Funciones

Actualmente, el Instituto Nacional de las Mujeres opera con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad), programa especial que engloba las acciones de la Administración Pública Federal y establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

El Proigualdad prevé siete objetivos estratégicos: institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado. También garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación; el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil, así como su acceso a una vida libre de violencia.

Además, fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género, así como potenciar la agencia económica de este sector en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Otro de sus objetivos es impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Antecedentes ²

Durante siglos las mujeres han luchado para que la sociedad reconozca la igualdad de género desde las diferencias biológicas que distinguen a los hombres y mujeres, y por los efectos negativos que se generan en las relaciones, las actitudes, los comportamientos, la cultura de personas e instituciones.

La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas. Además, han exigido el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y que la violencia contra las mujeres y las niñas sea considerada como una violación de los mismos.

Como resultado de estos movimientos, y en respuesta por parte del Estado Mexicano, el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al Artículo 4º.

A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica destacan la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la equidad de género. En ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, lo que busca garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. En 1985, se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).

Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos 3º y 4º.

² INMUJERES <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ique-es-el-inmujeres/historia?showall=&limitstart=>

Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Es mediante esta ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

a. Las relaciones de Género

Las relaciones sociales de Género están determinadas por una manera de comprender la división entre lo público y lo privado, que ha contribuido a lo largo de la historia, a segmentar los espacios de acción para las mujeres y hombres

Para las teóricas del feminismo, la distinción entre lo **público y lo privado** ha sido objeto de reflexión y de una serie de cuestionamientos. El primero y fundamental tiene que ver con la exclusión real y simbólica de las mujeres del espacio público como sinónimo de la política. Otro es el referente a las operaciones que bajo el cobijo de lo "privado" se suscitan en el ámbito doméstico. Varias feministas coinciden en que más que la distinción de lo público y lo privado hay que cuestionar las desigualdades que de ella se deriva.

Se define lo **privado** como la quietud (el aquí) e inmediatez (el ahora) que caracterizan a la vida cotidiana, lo que se rige por el olvido, lo que no construye memoria porque siempre se inicia de nueva cuenta. Su centro es la persona construyendo su propia normatividad y un lugar donde los demás pueden o no tener cabida, asociarse o no, en la intimidad. Es un espacio simbólico y relativo que encuentra su continuidad o discontinuidad, su sentido o sin sentido, en lo público. **Es el ámbito donde se radicaliza el derecho a la libertad y a la autonomía.**

Lo **público** lo define Hannah Arendt (1993) como todo aquello que se encuentra entre los humanos, entre las personas. Es una dimensión de la vida abierta al mundo que toma sentido en lo inmediato y en lo que permanece, material de la memoria colectiva porque tiene pasado y futuro, algo para recordar y alguien a quien recordar. Lo público es también un terreno de legalidad, donde se construyen reglas, normas y leyes que delimitan un estilo de convivencia. **En él, la libertad y la autonomía están limitadas por los derechos del otro.**

Las autoras Elsa Conde y Lucrecia Infante en el Capítulo Identidad Política y Ciudadanía del Libro *Democracia y Luchas de Género manifiestan los obstáculos para la igualdad*³ estos son:

De tipo estructural: inherentes al sistema de Gobierno y a sus características políticas (a) y económicas (b).

- a) *Analfabetismo y bajo nivel de educación*
- Desempleo*
- Crisis económica*

³ Griselda Gutiérrez, *Democracia y luchas de género: la reconstrucción de un nuevo campo teórico y político*, UNAM, México, 2002, p. 128

- Trabajo domestico –cuidado de los hijos*
- b) *Antidemocráticas*
- Centralización del poder y los espacios públicos – políticos*
- Corrupción*
- No acceso a la información*
- Violación e incumplimiento de los derechos políticos*
- Ejercicio “machista” de la política (indiferencia de las instituciones políticas a las demandas de las mujeres)*

De tipo cultural: relativos al imaginario cultural sobre la política y lo femenino – masculino.

- Un “gobierno de hombres”= “sistema patriarcal (imposición masculina de las formas y espacios para el ejercicio de la política.
- Desigualdad de oportunidades
- Discriminación de género, “sexismo” (menosprecio a las habilidades y capacidad política de las mujeres: acoso sexual, misoginia)
- Prejuicios de género (caracterizar a las mujeres los atributos de lo “femenino” que se consideran incompatibles con la política, tales como debilidad, sensibilidad, inconstancia y volubilidad)
- Desinterés y escepticismo por la vida pública (política)
- Temor de los hombres a ser superados por las mujeres
- Miedo a los hombres
- Ausencia de una autoestima favorable en las mujeres
- Falta de solidaridad entre las mujeres

La división sexual del trabajo

Otro aspecto clave de las relaciones de género es la división sexual del trabajo que todas las sociedades establecen para organizar un espectro de las responsabilidades y obligaciones de los hombres y mujeres. De acuerdo al tipo de tareas socialmente asignadas se considera que hay roles de género que limitan el desempeño de las mujeres.

a. Roles y Estereotipos de género

La asignación del género se produce desde que nacemos, a través de la socialización en la familia, la escuela y las relaciones con los pares, y se va reforzando a lo largo de la vida por el condicionamiento de reglas, normas institucionales, mensajes y discursos sociales.

Un **estereotipo** es una idea preconcebida que define las características de cada sexo, en general, reflejan las creencias populares de las actividades, los roles,

rasgos y atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres (INMUJERES e INSTRAW, 2006)

Los **roles** se definen como el conjunto de comportamientos, funciones, tareas y responsabilidades aprendidas en grupos, comunidades o sociedades y que a la vez generan expectativas y/o exigencias sociales y subjetivas.

Los roles reproductivos tradicionalmente se asignaron y lo han asumido las mujeres. Incluyen el trabajo domestico, el cuidado y la educación de los hijos e hijas, mantenimiento del hogar y relaciones familiares.

Estos roles por lo general no son reconocidos social ni económicamente.

Los roles productivos tradicionalmente se asignaron y lo han asumido los hombres, incluyen la elaboración y comercialización de bienes, servicios y recursos para su propio sustento y el de la familia.

Los **estereotipos de género** predominantes establecen que las *mujeres deben ser dulces, calladas, ordenadas y maternas*.

Los hombres, atrevidos, desordenados, fuertes y toscos

Para las mujeres, los estereotipos sobrevaloran las tareas reproductivas y la maternidad como actividades definidas del "ser mujer".

Otras cualidades que les otorgan son: el altruismo, la intuición y la abnegación por el cuidado de las y los integrantes de la familia.

Para los hombres prevalecen mandatos sociales que giran en torno al trabajo, su rol como políticos y agentes de la vida pública y sus funciones de proveeduría económica en el hogar.

Pero también a los hombres se les socializa en la represión de sus emociones y la solución violenta de conflictos, exponiéndolos a situaciones de mayor riesgo.

Género y Poder

Las relaciones de genero se constituyen como relaciones de poder y dominación, principalmente de los hombres hacia las mujeres.

Este proceso se ve reforzado por una valoración ideológica de lo masculino en detrimento de lo femenino, consolidando así una visión que justifica los privilegios masculinos en relación con la participación económica, la herencia, la autoridad en el matrimonio, la participación política y la expresión cultural y artística.

El género cuestiona estas estructuras de poder y propone la creación de nuevos equilibrios en la distribución de los recursos y las oportunidades para el desarrollo de las personas. Estos nuevos equilibrios suponen la aplicación de políticas que mejoren la

posición económica, social, cultural y política de las mujeres, a fin de compensar las inequidades que origina la desigualdad de género.

Relación de Poder y empoderamiento

Analizar la realidad desde la dimensión de género, supone centrar la atención no en los individuos de manera aislada, sino en la relación que se establece entre hombres y mujeres la cual muestra una clara asimetría. “**El sistema sexo-genero**” vigente, produce una relación desigual de poder entre mujeres y hombres que tiene que ver con una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades, derechos. Es, por lo tanto, una dimensión de desigualdad social” (De Barbieri, 1992) en Inmujeres (2006:20).

Transformar las relaciones desiguales de poder entre los sexos involucra la toma de conciencia, la construcción de la confianza, la ampliación de opciones y oportunidades y la creación de relaciones fincadas en la igualdad, la equidad y la justicia.

A través del empoderamiento, las personas y los grupos conquistaran tres tipos de poder:

Social:- Información, conocimientos, acceso a las redes sociales y a recursos financieros.

Político: Acceso a los procesos democráticos de toma de decisiones que les afectan.

Psicológico: Toma de conciencia del poder individual y colectivamente que tienen las mujeres. Se alcanza mediante autoestima personal y la recuperación de la dignidad como personas.

Las relaciones entre hombres y mujeres deben de formularse pero sin su citar entre ellas conflicto o enfrentamiento se trata de formar hombres y mujeres capaces de crear nuevas maneras de relacionarse con el mundo y entre ambos, en donde todos y todas tengan las mismas oportunidades de crecer como personas. Inmujeres (2006:21)

¿Cómo se puede promover el empoderamiento de las mujeres?

El empoderamiento es un concepto que refiere al proceso por el que las mujeres devienen en agentes activos de sus deseos, intereses y necesidades. Lo que supone la alteración de los determinantes y estructuras que reproducen la subordinación de las mujeres. El empoderamiento no es un proceso lineal, por el contrario, es dinámico, multidimensional y su acción no se restringe al cambio

individual ya que incluye las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales.

Lo más significativo de empoderamiento es el trastrocamiento de las bases sociales del poder y la creación de vías para acceder y controlar los recursos productivos, políticos, culturales y de autoridad con autonomía en función de los intereses y beneficios individuales y colectivos. Por ello, se dice que el empoderamiento se dirige a atender los intereses estratégicos de las mujeres.

Para la promoción del empoderamiento es necesario impulsar políticas que:

- Garanticen el acceso de las mujeres a los recursos, la justicia y la toma de decisiones tanto individual como colectivamente.
- Potencien el control de los recursos mediante el desarrollo de procesos vitales y colectivos que aumenten la confianza y legitimación para ejercer sus derechos.
- Refuercen las capacidades institucionales y políticas de las organizaciones de mujeres. Inmujeres., (2004:17)

b. Objeto de la Transformación

El análisis de género es un examen sistemático de los papeles y prácticas sociales específicas de las mujeres y los hombres en su propio contexto económico, político, social y cultural. Su empleo implica el cuestionamiento de las acciones públicas y las estrategias de desarrollo, las que usualmente se planifican contemplan visiones tradicionales que no promueven el cambio ni la equidad en la asignación de los recursos y la distribución de los beneficios.

Uno de los pasos básicos del análisis de género, es el diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en un determinado contexto social. A través del mismo, se obtiene información pertinente y necesaria para comprender las condiciones que producen la discriminación de las mujeres y las brechas existentes entre los sexos en relación a las responsabilidades, derechos y beneficios.

LOS ACTORES Y ACTRICES EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La función del Estado en las políticas públicas es insustituible. Sin embargo, el Estado democrático facilita la participación y crea los espacios necesarios para que las y los ciudadanos, organizados o como individualidades, puedan expresar sus criterios y necesidades en los procesos de formulación y negociación de las políticas públicas y aun en aspectos de su implementación.

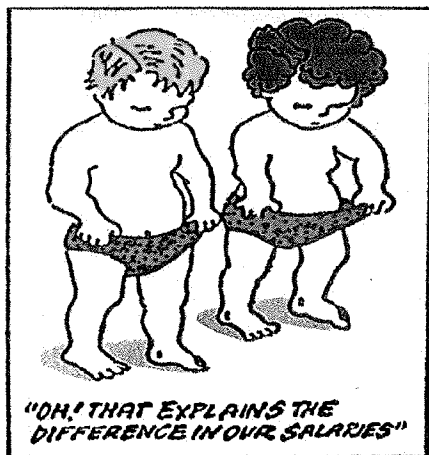
Esto supone que un proceso democrático de formación e implementación de las políticas públicas requiere la presencia de otros actores y actoras diferentes del Estado. De esta forma, podemos agrupar en cuatro los actores que se manifiestan:

- El Estado,
- La comunidad productiva,
- La comunidad política y
- La sociedad civil.

Banco Interamericano de Desarrollo: Manual de Participación.
Materiales de apoyo distribuidos en el taller "Actores de la
Gobernabilidad Democrática". Nicaragua PNUD 1996



Análisis de la igualdad



¿Que es la igualdad?

Es un concepto relacional que requiere de la diferencia a una equis identidad determinada. Dibuja, además, un orden en el que llama la atención la extensión de la exclusión, que abarca a "todos".⁴

Como valor, la igualdad tiene que ver con la dimensión afectiva y con "grados" o ámbitos de resonancia de los afectos, yo – mi familia, yo – mi género, yo – mi clase, yo mi – etnia, yo – mi

nación, yo – mi planeta.

De acuerdo con Berlín: "La igualdad es un valor entre muchos: el grado en que es compatible con otros fines, depende la situación concreta, y no puede deducirse de una clase de leyes generales; no es ni mas ni menos racional que cualquier otro principio ultimo."⁵

En nuestra cultura, la igualdad se asocia como valor a lo bueno, a lo justo y a lo democrático.

Dentro de la lógica articuladora de la igualdad y la diferencia se esperaría la equiparación de las ciudadanía (hasta hoy desiguales, ciudadanía de segunda, tercera, etc.) desde el reconocimiento de las identidades particulares de los grupos de ciertos rangos de acción autónomos.

Otra posibilidad que se abre al plantear la igualdad y diferencia como dos puntos continuos de un mismo proceso y no como dos caras irreconciliables, es que de alguna manera se hace más fluido el paso de una reivindicación individual a una colectiva, pues la igualdad interpretada de manera tradicional parecía interpelar al individuo como tal sin ninguna adscripción colectiva, y con la apelación de derechos desde la diferencia se puede concretar la pertenencia acotada y particular a uno o varios colectivos.

Al preguntarse por la igualdad en un país con una historia de jerarquías casi monolíticas, con raíces autoritarias, con experiencias antidemocráticas en el que la diferencia ha sido leída como un signo de atraso (indígenas), de inferioridad

⁴ Julia Isabel Flores, "comunidad, instituciones, visión de la existencia, identidad, ideología" en Ulises Beltrán et. al., Los mexicanos de los noventa, México, IIS-UNAM, 1997.

⁵ Isaiah Berlin, Conceptos y categorías, Un ensayo filosófico, México, FCE, 1983, p.169.

(mujeres), de perversión (lesbianismo y homosexualidad), es una tarea eminentemente política pero también sociocultural.

Al respecto, habría que valorar hasta qué punto y en qué sentido existen en México "individuos" como los imaginó la modernidad. A pesar de los procesos de modernización, siguen persistiendo lógicas en las que priva el ser y hacer por la colectividad, en donde la voluntad individual sigue siendo una labor poco impulsada en los procesos socializadores en distintas instituciones; baste recordar las experiencias políticas prácticas de acarreo, corporativización, etc., que suponen la exclusión de la opinión, deseo o necesidad de los individuos⁶.

El deseo en este caso, tiene que ver, con la **institucionalización de la igualdad** por lo que en la Conferencia Internacional de la Mujer en México en 1975 se anotaron tres conclusiones principales con implicaciones orientadoras para la igualdad de la condición de género femenino en el mundo:

1. Los Derechos Humanos Universales cargaban con un histórico sesgo masculino, resultando no solamente en que su aplicación uniforme para hombres y mujeres fuese obstaculizada por prácticas discriminatorias profundamente incrustada en el tejido cultural, sino que aun más grave fue el hecho de que las propias preferencias al significado de lo humano emanaron de la practica histórica del género masculino, universalizándose así una experiencia parcial que remitía únicamente a la mitad de la población (Facio, en Jelin, 1997:68).

- 2.- La función biológica reproductora de las mujeres y la división sexual, laboral, jurídica, material, sentimental, de valores y simbólica de las sociedades apuntaban a la necesidad de establecer condiciones, reconocimientos y derechos específicos permanentes o temporales para que las mujeres puedan situarse en condiciones de igualdad con los varones, a partir de su propia experiencia histórica existencial.

- 3.- Entre las mujeres existían diferencias de clase, etnicidad, raza, religión y experiencia nacional, que hacían que la discriminación se género se experimente de diversas maneras. De tal forma, se reconocieron la universalidad de la discriminación vivida por las mujeres en todas las culturas a razón de género, se destacó el impacto sobre la experiencia de género de otras dimensiones identitarias y se estableció una implícita distinción entre igualdad y equidad. Distinción sutilmente trenzada en las estrategias subyacente a los 16 apartados de la **Convención sobre la Eliminación de**

⁶ Fernando Escalante, Ciudadanos Imaginarios, México, COLMEX, 1991.

Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (Cedaw), cuyo encargo fue la resolución primordial de la Primera Conferencia de la Mujer y la primera meta de la Década de la Mujer (1975-1985).

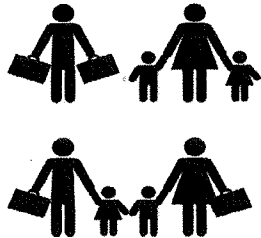
En el Artículo 1 se precisa:

A los efectos de la presente Convención, la expresión “**discriminación contra la mujer**” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social y civil en cualquier esfera.

En México con la aprobación de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, aprobada por el Congreso de la Unión, el 2 de diciembre del año 2006, se inicia una nueva etapa en la evolución del enfoque constitucional de la relación entre los géneros en México. Las pautas jurídicas para la anhelada ciudadanía plena de las mujeres mexicanas establecen a partir de los principios rectores de igualdad, la discriminación y la equidad (Mainer, 2007: 176)

El análisis de la igualdad es si las mujeres serian o no portadoras de una nueva forma de ser ciudadanas por la experiencia genérica particular, que a juicio de algunas estaría más cerca de la construcción de una sociedad más democrática y tolerante.

Transversalidad y género



La **Declaración de la Cuarta Conferencia de la Mujer** (Pekín, 1995) y su Plan de acción no significan otras rupturas paradigmáticas al campo de los Derechos Humanos, sino que más bien representan el desarrollo y precisión de avances anteriormente reconocidos y reformulaciones estratégicas en torno al contexto de la acción donde debe impulsarse efectivamente la construcción de la equidad de género, por un lado, y la identificación de todos los

actores requeridos o los grupos de interés (stakeholders) involucrados por el otro. Uno de los aportes se centra en crear las condiciones para acelerar la propagación de la agenda de equidad de género, identificando los pasos operativos para la aplicación de políticas públicas, el establecimiento de una institucionalidad de género a nivel nacional y la asimilación de la perspectiva de género, la premisa de la equidad en todas las instituciones y mandatos del Estado (CEPAL, 2004:8)

La Plataforma de Acción de Pekín es una propuesta estratégica detallada y ambiciosa para la construcción de la asimetría de género. Se sustenta en la activa participación de diversos actores, siendo los gobiernos el actor colectivo que carga con mayor responsabilidad para el origen de un ambiente propicio para la formulación de políticas al respecto.

Definición de la transversalización del enfoque de Género

El **concepto de transversalización** apunta a la penetración del enfoque de género en todos los ámbitos de quehacer oficial y a la articulación, intersección y reforzamiento de todas las políticas públicas de género específicas.

De tal manera, el análisis de género, a través del empleo de la metodología del enfoque de género se fusiona con la estrategia de transversalidad y se vuelven un mandato obligatorio para la formulación de propuestas, programas, mediciones, leyes y evaluaciones en todos los ámbitos del quehacer de las políticas públicas.

La definición del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (1997) lo definen como:

El *mainstream* de la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones que tienen para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en

todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas, a fin de que los hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de géneros (Reporte de ECOSOC 1997 a/52/53 18/9/1997).

Definición de la PNUD (2000):

El género en el *mainstream* tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de géneros en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros en el marco cultural de la institución u organización.

Más específicamente es una estrategia para asegurar que:

- a. La igualdad de hombres y mujeres esté incluida en todas las fases menores o mayores del proceso de toma de decisiones de una organización.
- b. El producto o resultado de decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado a lo referido a su impacto en igualdad de géneros.

Una iniciativa efectiva de género en el *mainstream* requiere la interacción compleja de numerosas habilidades y competencias usualmente coordinadas en un equipo de trabajo integrado para tal fin.

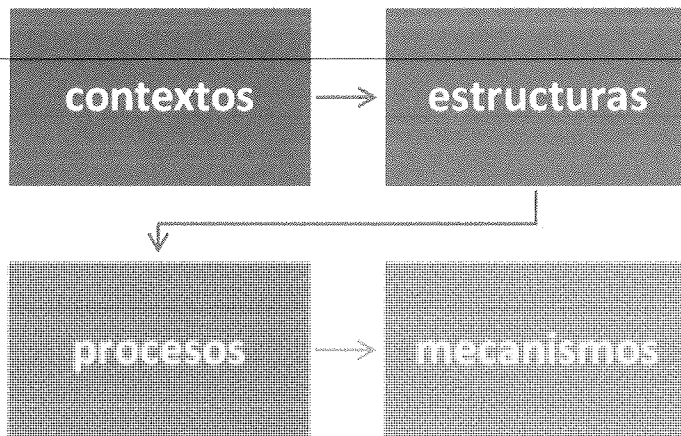
Definición del Consejo de Europa (1998):

Gender mainstreaming implica la reorganización, fortalecimiento, desarrollo y evaluación del proceso de las políticas públicas, a fin de que la perspectiva de la igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases, por los actores normalmente involucrados en su elaboración.

La transversalidad o mainstreaming de género implica incorporar los aspectos de género en las agendas, en la toma de decisiones y una mayor participación en condiciones de igualdad y equidad de mujeres y hombres en la conformación de las políticas y la dirección del desarrollo.

Pero la integración de la equidad de género en la "corriente principal" no se autogenera de forma espontánea. Requiere de estrategias y programas específicos, de un mandato institucional claro que lo promueva y de recursos concretos y procesos de reformas amplios que son necesarios incorporar progresivamente en los diversos espacios institucionales.

Componentes básicos para establecer Gender mainstreaming



Los procesos, estructuras y mecanismos se influyen mutuamente por lo que su diseño y su instrumentación deben de estar coordinados.

Las **estructuras** son los órganos responsables de la estrategia que deben tener las condiciones básicas de ser desconcentradas en puntos focales, articulados al organismo que liderará el proceso, que deberá contar con un equipo de capacidades para conducir y gerenciar el proceso en la red con los stakeholders (grupos de interés) públicos y privados.

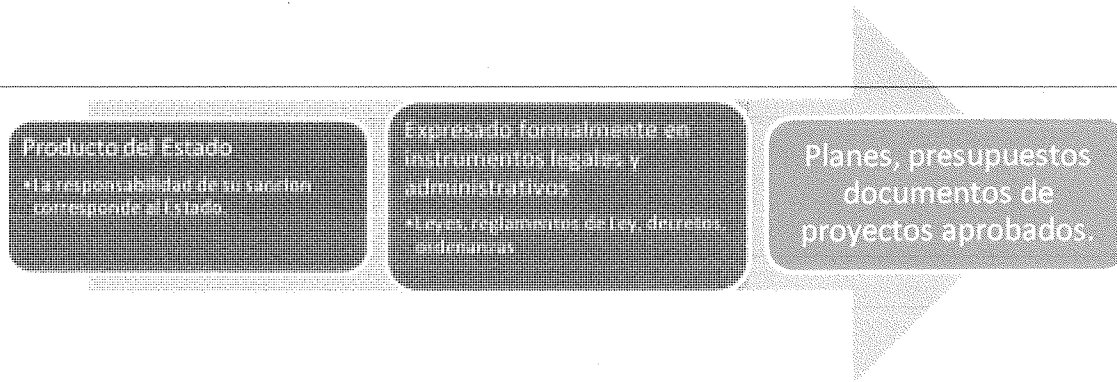
Los **mecanismos deberán de atender exigencias como:**

- a) Análisis de género
- b) Producción y procesamiento de información
- c) Concientización y capacitación
- d) Seguimiento y evaluación

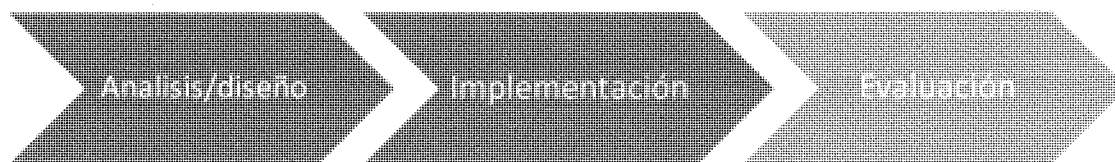
¿Qué es una política pública?

Las políticas públicas son procesos delineados por organismos públicos para hacerse cargo de los desajustes, desigualdades o inequidades que pueden ocurrir entre un sector social y los demás sectores sociales, son parte de la agenda pública y consisten en un conjunto de decisiones políticas, respecto al como y hacia donde conducir el desarrollo de un aspecto determinado de la vida de la sociedad para solucionar las demandas del grupo afectado por el problema.

Política Pública



Las políticas públicas tienen 3 etapas



¿Por qué trabajar políticas de igualdad de oportunidades con equidad de género?

La asunción del enfoque de género como parte de las políticas públicas en la acción gubernamental cobra importancia debido a la persistencia de desigualdades de género en el acceso y distribución de los recursos materiales, sociales y simbólicos en nuestra sociedad. Es una condición necesaria para el logro de un modelo de desarrollo que potencie la ciudadanía, la integración social y económica tanto para los hombres como para las mujeres.

En México las acciones establecidas en la equidad de género por los Gobiernos no han sido efectivas dado que aun persiste la desigualdad entre hombres y mujeres.

¿De dónde deben partir las políticas públicas con equidad de género?

De las necesidades concretas y específicas de las mujeres. Estas necesidades se pueden clasificar en aquellas que se relacionan con la lucha por la supervivencia (necesidades prácticas) y aquellas que nos indican lo que debe buscarse para lograr una sociedad equitativa (intereses estratégicos). Las primeras se relacionan con la condición en la que viven las personas, su situación económica, carga de trabajo, posibilidades laborales. Por otra parte, los intereses estratégicos se vinculan con su posición, es decir, con su ubicación socioeconómica dentro de la comunidad.

Orientaciones para la elaboración de Políticas con Enfoque de Género

Velar porque se tengan en cuenta especialmente la situación de las mujeres y sus necesidades específicas

Crear condiciones necesarias para que las mujeres puedan acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a los recursos, a los beneficios y al poder

Alentar la participación de las mujeres y hombres en todas las actividades y en los procesos de toma de decisiones

Reducir las desigualdades de género que puedan existir en una zona determinada, creando mecanismos concretos para que las mujeres transiten de grupos en desventaja a actores económicos y sociales en igualdad de condiciones de participación con los hombres

Incrementar la incorporación de las mujeres a las organizaciones económicas – productivas, y a sus dirigencias y a las instancias de toma de decisiones.

Crear condiciones necesarias para lograr esa participación equitativa contribuyendo a modificar la carga de trabajo de las mujeres, generando una redistribución de tareas domésticas, una mejor redistribución de sus tiempos y una colaboración equitativa en las responsabilidades del hogar

Administración Pública Municipal

Marco Normativo de la planeación de la Administración Pública y de la igualdad de género.

Al estado le corresponde diseñar mecanismos e instrumentos para institucionalizar la equidad de género en sus estrategias de intervención, en el ámbito nacional, regional y local, así como la estructura organizacional. El Marco Normativo de Gestión de Políticas en materia de igualdad de oportunidades y de equidad esta sustentado en el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD)**⁷, fue formulado para dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley del INMUJERES.

Este Plan Nacional es un instrumento de política para promover y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres y propiciar la participación plena en el desarrollo y en los beneficios que ello conlleve a lo largo de su ciclo de vida.

El plan se desarrolla en los cinco ejes de la política establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 a fin de garantizar los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres e institucionalizar la equidad de género en las políticas, programas y proyectos del Estado. Estos son:

- Eje 1: Estado de Derecho y seguridad
- Eje 2: Economía competitividad y generadora de empleos
- Eje 3: Igualdad de Oportunidades
- Eje 4: Sustentabilidad Ambiental
- Eje 5: Democracia efectiva

El Programa contempla 7 objetivos estratégicos orientados a lograr la igualdad entre hombres y mujeres, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

- **Objetivo Estratégico 1:** Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

⁷ Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, PROIGUALDAD (2008-2012), INMUJERES; 1era. Edición, 2008, México.

- **Objetivo Estratégico 2:** garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
- **Objetivo Estratégico 3:** Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
- **Objetivo Estratégico 4:** Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- **Objetivo Estratégico 5:** Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- **Objetivo Estratégico 6:** Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- **Objetivo Estratégico 7:** Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisiones en el Estado y consolidar la cultura democrática.

En el PROIGUALDAD confluyen las competencias y atribuciones de las dependencias federales, alineadas con el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, dirigida por el INMUJERES como instancia rectora de la Política de Estado en materia de Igualdad, en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre hombres y Mujeres.

Plan de Desarrollo

El género debe ser una variable transversal en la cultura organizacional y en las políticas públicas, es decir, que abarque su quehacer cotidiano, visión y misión, así como los procesos de planeación, ejecución y evaluación. Así es como la incorporación de este enfoque incluyente se inserta en dos sentidos, primero, como parte de la cultura organizacional de la entidad o dependencia gubernamental, y segundo, en la instrumentación de programas y proyectos, tomando en cuenta los valores y prácticas de las/los servidores /as públicas /os en todas las acciones.

Acciones que contribuyen a la incorporación de la perspectiva de género ⁸

Hacer visibles a las mujeres como parte de la población objetivo:

- Lenguaje que visibilice e incluya a las mujeres
- Eliminación de estereotipos de género en la imagen institucional
- Difusión de información en espacios que favorezcan al acceso de las mujeres al programa

⁸ INMUJERES, 2010, Desarrollo económico con perspectiva de género, México, D.F.

- Información sobre la población objetivo e indicadores de resultado desagregados por sexo

Ejemplo:

Criterios para eliminar el lenguaje sexista		
Criterio	Expresión	Lenguaje incluyente
Uso de genéricos	El hombre ha creado sistemas Los mexicanos Los emprendedores	La humanidad ha creado sistemas La población mexicana Las emprendedora
Uso de abstractos	Es responsabilidad de cada jefe de departamento El supervisor emitirá su opinión	Es responsable de las jefaturas de departamento Quien supervise emitirá su opinión
Uso de diagonales y paréntesis	El interesado: Estimado:	Las y los trabajadoras: Las y los beneficiarios del programa:
Uso de títulos académicos y ocupaciones	El médico Teresa Peralta Las enfermas	La médica Teresa Peralta El personal de enfermería
Uso de tratamiento de cortesía	La señorita empresaria La señora presidenta	La empresaria La Presidenta
Androcentrismos	Los altos funcionarios y sus esposas	Altas funcionarias y funcionarios y sus cónyuges
Los grupos en situación de exclusión	La mujer Los indígenas Los discapacitados Los enfermos de sida	Las mujeres Las y los indígenas Las personas con discapacidad Las personas que viven con VIH/sida
Uso de diminutivos	Las jovencitas Los viejitos	Las jóvenes Las personas adultas mayores
Uso de la arroba	Funcion@rios Maestr@s	Funcionarios y Funcionarias El personal docente

Fuente: CONAPRED (2007), 10 Criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública.

Profesionalización del personal en perspectiva de Género

- Sensibilización y capacitación sobre género
- Multiplicación y sustentabilidad de la formación

Identificación de aspectos de género en el acceso de las mujeres al programa

- Análisis de impacto de los programas, considerando la interrelación entre trabajo remunerado y trabajo doméstico
- Incremento de la participación social y empoderamiento de las mujeres

Planeación, ejecución y evaluación con perspectiva de género

- Diagnósticos participativos con perspectiva de género
- Acciones afirmativas en la ejecución del programa
- Evaluación del programa con perspectiva de género
- Presupuesto con perspectiva de género
- Modificación de reglas de operación

Cultura institucional con igualdad de género

- Establecimiento de compromisos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Existencia de un área encargada de la política de igualdad de género
- Implementación de un programa de cultura institucional

¿Qué es la Planeación?

A nivel general, la planificación debemos entenderla como un conjunto de procedimientos que sirven de base para introducir organización y racionalidad a una variada gama de acciones humanas. Se aplica (o puede aplicarse) a cualquier actividad que pretende alcanzar determinados objetivos, utilizando criterios de eficacia y eficiencia. En suma, la necesidad de planificar se plantea en diferentes áreas o niveles de actividad en los que haya que adoptar decisiones o fijar cursos de acción, por lo que podemos decir que todos planificamos.⁹

⁹ ANDER-EGG, Ezequiel, Introducción a la planificación, Comunidad Valenciana. Dirección General de Servicios Sociales, Valencia, 1991

Niveles de planeación

Estratégica	Facilita la construcción de la visión, la misión Institucional y la elaboración de objetivos estratégicos. Exige a la organización precisar lo que quiere “ser” y “hacer” en el largo plazo.	Misión. Visión. Análisis FODA. Objetivos estratégicos.
Programática	Establece las estrategias y tácticas que nos permitirán avanzar los objetivos estratégicos. Define los resultados de impacto e indicadores por cada objetivo estratégico. Es necesario destacar que el nivel programático se convierte en puente que articula el nivel estratégico	Formulación de estrategias, tácticas, resultados
Operativa	Establece con claridad las actividades y metas que se deben alcanzar en el corto plazo para garantizar el logro de los objetivos	Definición de actividades, Tareas, metas, responsables, cronograma, costos.

Etapas de la Planificación

Cuando hablamos de planificación hacemos referencia a la puesta en marcha de un proceso de reflexión y toma de decisiones que se propone responder interrogantes sobre las etapas de la planificación:

Preguntas	Etapas de la planificación
¿Cuál es la situación actual?	Diagnóstico o análisis de la realidad
¿Cómo alcanzar y lograr los objetivos y con qué?	Formulación de planes
¿Qué planes de acción se desarrollarán?	Ejecución
¿Cómo medir sus resultados?	Evaluación

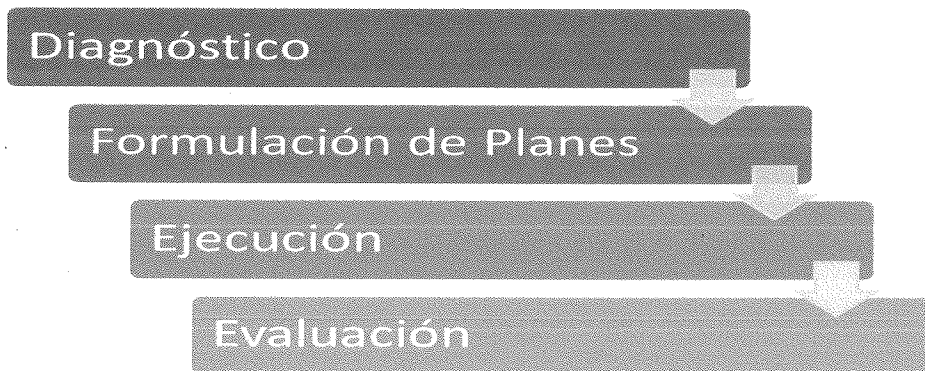
Diagnóstico o análisis de la realidad. Se considera el punto de partida a través del cual se establece la situación actual del problema a abordar: su naturaleza, características, causas, consecuencias y probable evolución.

Formulación de planes. Se definen objetivos, estrategias, políticas, programas que conlleven a la situación que se desea alcanzar, brinden orientación general del proceso de intervención, asignando los tiempos y recursos para cada acción.

Ejecución. Son los distintos esfuerzos, acciones, tareas, operaciones concretas a realizar.

Evaluación de planes, programas y presupuestos. Se trata de verificar el cumplimiento de objetivos, en un proceso integral, propiciado medidas correctivas.

Etapas de Planificación



Plan-Programa- Proyecto

Plan.- Hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos. Desde el punto de vista de la Administración, el plan tiene por finalidad trazar el curso deseable y probable del desarrollo nacional o del desarrollo de un sector (económico, social o cultural). Es un consolidado de actividades y proyectos que contiene objetivos y metas y que sirve como instrumento de integración y gestión institucional.¹⁰

Programa.- Hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados por un conjunto de programas. De este modo podemos hablar de programas de la tercera edad, programa de construcción de escuelas, programa de salud materno-infantil, etc., que forman parte de un plan más generalizado. Puede decirse, asimismo, que un programa ejecuta un plan mediante la realización de acciones orientadas a alcanzar las metas y objetivos propuestos dentro de un período determinado. Es el nivel en que se fijan las metas y se asignan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para alcanzar las metas.

Proyecto.- Es un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. En la Administración Pública es la división del programa que tiene por objeto delimitar las acciones necesarias para cumplir metas de inversión. Un proyecto persigue objetivos inmediatos, más que remotos. Su finalidad es clasificar y ordenar recursos y arbitrar métodos para alcanzar metas concretas. En otras palabras, un proyecto, por definición está orientado hacia la acción⁶. Además, tiene un plazo determinado y una zona geográfica específica.

¹⁰ ANDER-EGG, Ezequiel, Introducción a la Planificación estratégica, Lumen, Buenos Aires, 2007.

Tiempos



Para aclarar estos grados de concreción y especificidad y el alcance de cada uno de estos términos, podemos ilustrarlos con los siguientes ejemplos:

Plan de educación;

Programa de construcción de unidades escolares;

Proyecto (construir un local escolar);

Actividad (levantar la pared);

Tarea (colocar un ladrillo).

Bibliografía

ANDER-EGG, Ezequiel, Introducción a la planificación, Comunidad Valenciana. Dirección General de Servicios Sociales, Valencia, 1991

ANDER-EGG, Ezequiel, Introducción a la Planificación estratégica, Lumen, Buenos Aires, 2007.

BERLIN Isaiah, Conceptos y categorías, Un ensayo filosófico, México, FCE, 1983, p.169.

ESCALANTE Fernando, Ciudadanos Imaginarios, México, COLMEX, 1991.

DE LA CRUZ, Carmen, Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo, Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer y Secretaria General de Acción Exterior / Dirección de Cooperación al Desarrollo, Vitoria – Gasteiz, 1998, p.33. http://emakunde.euskadi.net/u72-publica/es/contenidos/informacion/pub_guias/es_emakunde/adjuntos/guia_genero_es.pdf.

FACIO, Alda y L. Fries, Feminismo, género y patriarcado”, en Alda Facio y Lorena Fries (ed), Género y Derecho, Santiago de Chile, La Morada/Lom/American University, 1999.

FLORES Julia Isabel, “comunidad, instituciones, visión de la existencia, identidad, ideología” en Ulises Beltrán et. al., Los mexicanos de los noventa, México, IIS-UNAM, 1997.

GUTIÉRREZ Griselda, Democracia y luchas de genero: la reconstrucción de un nuevo campo teórico y político, UNAM, México, 2002, p. 128

INMUJES, Desarrollo económico con perspectiva de género, México, D.F. 2010.

INMUJERES <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ique-es-el-inmujeres/historia?showall=&limitstart=>

Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, PROIGUALDAD
(2008-2012), INMUJERES; 1era. Edición, 2008, México.

ANEXOS

Paradigmas de sexo y género:

Paradigmas de sexo y género		
PARADIGMAS DEL SEXO	GENERO	PARADIGMAS DE GENERO
Ha sido históricamente dominante: concibe al género igual que a sexo. Genero son comportamientos determinados por lo biológico.	Relaciones, auto y hetero valoraciones, actitudes, comportamientos, roles sociales, posiciones, rasgos de identidad, tareas y demás características que definen lo masculino de lo femenino	Es la concepción emergente. Genero son las conductas adquiridas, culturales, modificables.
Jerárquicas: dominación, subordinación	Relaciones entre los sexos	Igualdad con respecto a la diferencia
Rígida , excluyente	División del trabajo	Igualdad con respeto a la diferencia
Excluyentes: Domestico (femenino) Publico (masculino)	Espacios, roles y ámbitos de experiencia	Espacios compartidos
Hombre valioso Mujer inferior	Valoración social de cada genero	Masculino y femenino equivalentes
Él dominante Ella excluida y/o subordinada	Posición en sistema de parentesco, producción, ciudadanía y subjetividad.	Igualdad

*Elaborado por Evangelina Prince (1997).

Historia de la Mujer Internacional

Desde la Antigüedad, la mujer pasó a ser posesión del padre (apellido Paterno) a la del marido (adopta el apellido del esposo y pierde el suyo), por ello aquí un poco de historia.

1.- Hacia el 1700 a. c. se establecieron en Mesopotamia, una región de Asia, una serie de normas que quedaron registradas en un código, conocido como Código de Hammurabi.

En relación a las mujeres, este código las obligaba a tener hijos durante su vida fértil y a ocuparse de las actividades domésticas.

El mismo código asignaba a los hombres las tareas de la vida pública y a la mujer, las de la vida privada.

2.- La Sociedad Griega también tuvo características patriarcales.

- Estimulaba en el hombre el valor, la combatividad, el orgullo.
- La mujer era considerada cuando demostraba su belleza y su fertilidad.
- Según Pericles, gobernador y filósofo griego, "Las mujeres, los esclavos y los extranjeros no son ciudadanos"

3.- En Roma los grupos vivían unidos bajo la jefatura de una sola persona: el "pater familia".

- Actuaba como juez y sacerdote y tenía el poder de decidir la vida, la muerte y la libertad de las personas a su cargo.
- Los relatos históricos de esta época muestran a una mujer sometida al hombre ya sea padre, hermano o esposo.
- No actuaba en política, no podía ejercer cargos administrativos, ni tampoco comprar, vender o heredar.
- El casamiento era para los romanos un deber cívico.

Algunos comentarios que se hacían en esa época sobre la mujer:

"La Mujer que sabe latín no puede tener buen fin"

- "Los hombres a la política y las mujeres a la cocina"
- "La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa"
- En Alemania decían "el mundo de la mujer es Kinder, Kuche, Kirche" (Niños, cocina, iglesia)

4.- En América Latina colonial, a la división sexual del trabajo se le añadió asignación de tareas por razas.

Las mujeres blancas eran recluidas en el hogar; su función primordial era tener y criar hijos.

Estaban siempre bajo la tutela de un hombre.

Las mujeres indígenas, mulatas, y negras eran relegadas, según la conveniencia, a trabajar como esclavas en distintos sectores de producción o bien, en tareas domésticas.

5.- La revolución francesa, que consagró los principios de igualdad, libertad y fraternidad, no modificó las estructuras que imponían el sometimiento de la mujer y tratamiento como ciudadana de segunda categoría.

6.- Hacia mediados del siglo XIX el trabajo laboral se modificó profundamente; ya no se trabajaría en pequeños talleres y en los hogares, sino en locales donde se instalaron las máquinas.

7.- Así nació la fábrica, lugar en el cual se concentraron máquinas y obreros.

- Hombres y mujeres trabajaron a cambio de un salario, la industria textil del algodón empleó fundamentalmente mano de obra femenina.
- Estas mujeres no sólo se enfrentaban a las duras condiciones de las fábricas.
- Las bajas condiciones de seguridad, hicieron del trabajo un riesgo permanente.

8.- Si bien los hombres querían construir una nueva sociedad basada en la igualdad y la libertad, las mujeres fueron excluidas de este proyecto.

¿Qué necesidad tenían ellas de votar, de educarse, de recibir protección en sus trabajos?

9.- Fue durante la primera Guerra Mundial, por necesidades sociales, que la mujer empezó a trabajar en fábricas y a obtener un salario, que le ayudaba a independizarse parcialmente.

10.- En ese orden de ideas, la moda cambió para dar más comodidad a la mujer, en la época del charleston, en 1920, la mujer se rebeló, se cortó el pelo, uso falda corta, su ropa ya no era ajustada, sino suelta, sin corsés, ni ropa apretada, y bailó alocadamente, fumó en público y se atrevió a exigir el derecho al voto.

11.- Entre la primera y la segunda guerras mundiales se motivó a la mujer a volver al hogar y dejar las fábricas para que los hombres tuvieran empleo, ya que ellos eran considerados el sostén del hogar.

- Pero la mujer se dio cuenta de su poder económico y muchas no renunciaron a sus trabajos cuando terminó la segunda guerra mundial, ya fueron reconocidas y aceptadas como sostén de sus hogares.

12.- El 8 de marzo de cada año se celebra el Día Internacional de la Mujer, como recuerdo de los llamamientos de la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, efectuada en agosto de 1910 en Copenhague, con la participación de algunas docenas de delegadas de 18 países.

13.- Meses antes de aquella fecha, Rosa Luxemburgo y Clara Zetkin propusieron el 8 de marzo como celebración del día de la mujer, para conmemorar el sacrificio de 129 mujeres que murieron al defender sus derechos de trabajadoras en una fábrica textil que se negó a mejorar sus condiciones y, tras una huelga de trabajadoras, el edificio se quemó con ellas dentro.

14.- Las organizaciones internacionales de mujeres empezaron a establecerse en el mundo en el siglo XIX junto con el movimiento de emancipación de lucha por los derechos de la mujer.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Año Internacional de la Mujer en 1975.

En ese año, en la capital de México, en Tlatelolco, se celebró la Conferencia Mundial de la Mujer, en la cual se aprobó la declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz.

La conferencia aprobó el Plan de Acción Mundial y 33 resoluciones.

15.- Las primeras convenciones internacionales sobre derechos de la mujer realizadas en La Haya en 1902, sobre los temas del matrimonio, divorcio y tutela de hijos menores de edad.

16.- En 1904 y 1910 se suscribieron convenciones sobre supresión de la trata de mujeres y niños

17.- La OIT/ILO inició estudios sobre condiciones de trabajo de las mujeres y ha adoptado convenios que tratan de cuestiones que interesan exclusivamente a la mano de obra femenina.

- Uno de los primeros pasos en la promoción de la mujer consistió en concederle el derecho a votar (en rigor se le reconoció la igualdad electoral, pero no se le concedió).
- El proceso fue largo y azaroso.

La mujer pudo votar en los estados y países siguientes:

- Misisipi en 1839,
- Nueva York en 1848,
- Massachussets en 1854,
- Nueva Zelanda en 1893,
- Finlandia en 1906,
- Noruega en 1913,
- Dinamarca e Islandia en 1915,
- Holanda y Rusia en 1917,
- Austria, Polonia y Suecia en 1918,
- Inglaterra en 1918,
- Alemania, Luxemburgo y Canadá en 1919,

- Estados Unidos en 1920,
- Japón en 1945 y
- México en 1953.

18.- En los acuerdos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín, en 1995, se concluyó que debe garantizarse el respeto a los deseos sexuales y reproductivos de la mujer porque cada una es dueña de su cuerpo, su sexualidad, su integridad y sus recursos materiales y simbólicos, y sólo si es responsable de sí misma podrá convertirse en sujeto actuante y creativo.

19.- Las mexicanas que asistieron a esa conferencia en Pekín fundaron en México el Instituto Nacional de la Mujer, cuya finalidad es tanto conseguir que toda política emanada del gobierno tenga enfoque de género, como proteger los derechos de la mujer.

20.- En esa conferencia se concluyó que la carga de trabajo de la mujer ha sido triplicada de 1918 a la fecha, con lo cual la liberación femenina ha tenido como consecuencia una sobrecarga de trabajo para la mujer, pues el hombre, a pesar de las demandas económicas y sociales, sigue siendo únicamente proveedor y el resto de las labores corresponden a la mujer, muchas colaboran en el hogar y en múltiples casos lo mantienen.

Historia de la Mujer

EN MEXICO

En la Constitución de 1917, la mujer mexicana obtiene los derechos de igualdad y en las leyes secundarias la personalidad jurídica para firmar contratos y llevar sus propios negocios.

En 1947, se estableció el voto de la mujer en comicios municipales.

El 6 de Octubre de 1953, la mujer gana la plena ciudadanía (derecho a votar y ser votada)

En el año de 1974 se realizó una profunda revisión a la legislación mexicana para la eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres, dando como resultado la reforma al Artículo IV Constitucional, la cual sumada a la primera Conferencia Mundial sobre la mujer realizada en México en 1975, constituyó un detonante de los programas de género en el país.

En esta Conferencia se aprobó el Plan Mundial de Acción, que incorporó importantes compromisos sobre la integración de las mujeres al sistema educativo, al trabajo y a la vida política; propuso fomentar la organización de las mujeres y su derecho a la salud y a la seguridad social, avanzó en la valoración del trabajo doméstico y elevó la imagen de las mujeres como protagonistas de los procesos del desarrollo Nacional.

Como Resultado de la IV Conferencia Mundial, el Gobierno de México formula el Programa Nacional de la Mujer (1995-2000) como una instancia normativa y coordinadora de políticas en torno a las mujeres mexicanas.

En 1998 se crea la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y responsable del Instrumentar el PRONAM.

El 12 de Enero de 2001, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante la cual se crea el INMUJERES.

Historia de la Mujer EN TAMAULIPAS

En Tamaulipas las mujeres obtienen su derecho a voto en 1935.

En 1998, se crea el Instituto Tamaulipeco de la Mujer.

El 6 de Junio del 2000, se crea el Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer, con decreto Número 197.

EL 23 de Febrero del 2005, se aprueba la iniciativa de Ley que Crea El Instituto de la Mujer Tamaulipeca, como organismo Público Descentralizado, teniendo como cabeza de Sector, a la Secretaria de Desarrollo Social, Cultura y Deporte. Con personalidad Jurídica y Patrimonio propio. Cuyo decreto No. LIX-7 es publicado en el periódico oficial con fecha 8 de marzo del 2005 e instalado formalmente por el Gobernador Constitucional del Estado.

El Instituto surge como la Instancia encargada de formular, Coordinar, dar seguimiento y profundizar en el mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo económico, político y social de las mujeres tamaulipecas.

Padilla - Tamaulipas

Población	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	6,687	6,920	1,393,348	1,652,353
Hombres	6,990	7,100	1,359,874	1,616,201

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Índice de femineidad	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
	96	97	102	102

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Distribución de la población por tamaño de localidad	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
	Mujeres			
Urbana	62.6	64.4	86.2	88.4
Rural	37.4	35.6	13.8	11.6
	Hombres			
Urbana	60.2	62.8	84.6	87.2
Rural	39.8	37.2	15.4	12.8

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Promedio de hijos nacidos vivos	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
	3.1	2.8	2.4	2.2

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
	7.2	11.4	8.0	8.5

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de asistencia escolar	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	91.2	93.1	90.6	93.9
Hombres	91.5	91.6	91.0	93.2

Tasa por cada 100 niños y niñas de 6 a 15 años de edad

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	90.8	93.3	94.2	94.2
Hombres	91.2	92.3	95.4	94.9

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	97.3	97.8	98.4	97.1
Hombres	95.5	96.6	97.9	97.0

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Promedio de escolaridad	Padilla		Tamaulipas	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	7.2	7.8	8.6	9.1
Hombres	6.9	7.5	8.8	9.2

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Rezago educativo	Padilla		Tamaulipas	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	49.2	42.7	42.0	37.6
Hombres	53.9	49.1	40.0	36.1

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005/ITER.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de participación económica	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	18.5	19.8	38.5	34.6
Hombres	65.4	76.0	78.7	73.3

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de jubilación	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	1.3	1.9	6.1	11.1
Hombres	3.6	10.6	22.5	47.8

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 y 2010 eran jubilados o pensionados.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Censo de Población y Vivienda 2010.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010. Segundo trimestre.

	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar				
Total de hogares	14.6	19.3	20.8	24.1
Hogares familiares	12.8	16.4	18.8	21.8
Hogares no familiares	34.5	40.0	42.1	41.8

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefe del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefe del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2010	2000	2010
Porcentaje de población indígena				
Mujeres	0.1	0.2	0.7	0.8
Hombres	0.1	0.1	0.7	0.9

Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres. Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Padilla, Tamaulipas	
2010	
Participación política	Sexo del (la) titular de la Presidencia Municipal: Hombre

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a julio 2010.

Distribución porcentual de regidores	Padilla		Tamaulipas	
	Mayoría relativa	Representación proporcional	Mayoría relativa	Representación proporcional
	2010		2010	
Mujeres	75.00	0.00	46.79	32.06
Hombres	25.00	100.00	53.21	67.94

Fuente: Inmujeres. Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a julio 2010.

Nota: La información de participación política es muy variante en el tiempo, por lo que esta información hay que utilizarla con reserva.

	Padilla		Tamaulipas	
	2000	2005	2000	2005
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.7189	0.7670	0.8135	0.8172
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor del IDG /1	905	841	11	11

/1 El lugar asignado a cada entidad o municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 32 (estado) o 2453 (municipio) al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

"Taller para Funcionarios Municipales para el Diseño de Políticas Públicas con Enfoque de Género"

Sesión 1 (6 horas)

Miércoles 23 de Noviembre de 2011

<p>Objetivo general</p> <p>Estudiar el enfoque de Género en Políticas Públicas el cual tiene que ver y pretende dar respuestas a las desigualdades que se expresan en el orden institucional y en las organizaciones a¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las anomalías institucionalmente estructuradas que existen en el acceso a los recursos y beneficios de las instituciones y organismos públicos 2) Las situaciones de ventaja o desventaja de las mujeres frente a los hombres en: <ol style="list-style-type: none"> a. Las estructuras y las normas b. Las prácticas y ordenamientos c. La distribución y presencia de las y los actores en las instituciones y organizaciones 3) La desigualdad entre hombres y mujeres en las probabilidades de acceder en términos equivalentes a los bienes y servicios públicos que garantizan el ejercicio de los derechos ciudadanos en todos los órdenes.
<p>Metodología</p> <p>Es un curso teórico – práctico, que consta de 20 horas divididas en tres sesiones, 2 de 6 horas cada una y la última sesión de 8 horas. La exposición de los temas es interactivo con los participantes lo cual garantizará el aprendizaje y la sensibilización a los temas, el trabajo en equipo será una de las principales técnicas a trabajar en el Taller así como la aportación de las experiencias de los participantes.</p>
<p>Productos</p> <p>Material fotográfico, compromisos institucionales hacia la equidad de género, análisis de la equidad de género en el ámbito Nacional e Internacional, formación de equipos de trabajo con perspectiva de género, resultado del diagnóstico del tema. lluvia de ideas para desarrollar la Política Pública con Enfoque de Género.,</p>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ejes temáticos	Técnicas didácticas	Tiempo	Recursos didácticos
Sensibilizar a los servidores públicos municipales de la importancia que tiene las políticas públicas con Enfoque de Género para la Gestión Pública	Evaluación diagnóstica del tema	Historia de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo de las reglas de la sesión * Ejercicio de presentación * Evaluación diagnóstica del tema * Dinámica "Historia de la Mujer" * Reflexión del tema 	120 minutos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tarjetas ■ Marcadores ■ Hojas t/rota folio... ■ Hojas de maquina ■ Cinta maski tape ■ Lapices y plumas

¹ García Evangelina (2003) en su documento "Hacia la institucionalización del enfoque de género en Políticas Públicas", Fundación Friedrich Ebert, Caracas, Venezuela. Pp. 24

FODEIMM 2011

Carta descriptiva

"Taller para Funcionarios Municipales para el Diseño de Políticas Públicas con Enfoque de Género"

		<p>¿Qué es el INMUJERES? Basis Normativas del INMUJERES Funciones y antecedentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición del tema ▪ Reflexión por equipos sobre la "Equidad de Género en el ambito político Nacional" ▪ "Equidad de Género en el ambito político Internacional" ▪ Exposición del tema por equipo 	60 minutos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cañon ▪ Computadora ▪ Sonido
		<p>Igualdad y la equidad de Género Las relaciones de Género Objeto de la Transformación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercicio "Aprendiendo a identificar el Género" ▪ Ejercicio "Con que Asocio el Feminismo" ▪ Ejercicio "Lo Natural y lo construido" 	180 minutos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 cartulina rosa ▪ 1 cartulina azul ▪ Revistas ▪ Hojas de rotafolio ▪ Tijeras ▪ Plumones de colores ▪
				360 minutos - 6 horas	



FODEIMM 2011

Carta descriptiva

"Taller para Funcionarios Municipales para el Diseño de Políticas Públicas con Enfoque de Género"

Sesión 2 (6 horas)

Jueves 24 de Noviembre de 2011

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ejes temáticos	Técnicas didácticas	Tiempo	Recursos didácticos
Sensibilizar a los servidores públicos municipales de la importancia que tiene las políticas públicas con Enfoque de Género para la Gestión Pública	Retroalimentación del Tema de Perspectiva de Género por equipos	a. Análisis de la igualdad a. ¿Qué es la igualdad? b. Conferencia Internacional de la Mujer en México 1975	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercicio de Integración "Los Globos" ▪ Dinámica "Observando" 	45 min. 45 min.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas blancas ▪ Plumones ▪ 60 Globos ▪ Hojas de rota folio
		b. Transversalidad y Género Declaración de la cuarta conferencia de la Mujer (Pekin, 1995) Definición de la transversalización del enfoque de Género Componentes básicos para establecer Gender mainstreaming	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expositiva ▪ Dinámica "Secretos" ▪ Dinámica "Nuestra comunidad" 	60 min. 60 min. 60 min.	Computadora y Cañón, pantalla Papelitos con la información
		¿Qué es una política pública? Etapas de las políticas públicas Orientaciones para la elaboración de Políticas Públicas con Enfoque de Género	Ejercicio de "Lluvia de Ideas"	90 min.	Tarjetas Lápices Cinta adhesiva o maskin tape Hojas de rotafolio Plumones
				360 min. 6 horas	

FODEIMM 2011

Carta descriptiva

"Taller para Funcionarios Municipales para el Diseño de Políticas Públicas con Enfoque de Género"

Sesión 3

(4 horas)

29 de Noviembre de 2011

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ejes temáticos	Técnicas didácticas	Tiempo	Recursos didácticos
Desarrollar un plan estratégico con enfoque de Género para la Administración Municipal.	Diseño de Políticas Públicas Municipales con enfoque de género por área	Administración Pública Municipal Marco Normativo de la planeación de la Administración Pública y de la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición ▪ Lluvia de Ideas 	20 min.	Hojas de máquina Cinta maski tape Lápices y plumas Plumones
		Plan de Desarrollo ¿Qué es planeación? Etapas de la Planificación Plan-Programa- Proyecto	Expositiva Trabajo en equipo	100 Min.	Cañon Computadora Sonido Copias del Código de Conducta
			Ejercicio "Desarrollo de la Política Pública Municipal con Perspectiva de Género"	120 Min.	
				240 min. 4 horas	

FODEIMM 2011

Carta descriptiva

"Taller para Funcionarios Municipales para el Diseño de Políticas Públicas con Enfoque de Género"

Sesión 4

(4 horas)

30 de Noviembre de 2011

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Ejes temáticos	Técnicas didácticas	Tiempo	Recursos didácticos
Desarrollar un plan estratégico con enfoque de Género para la Administración Municipal.	Retroalimentación tema : Diseño de Políticas Publicas Municipales con enfoque de género por área	Evaluación Post	Expositiva Trabajo en equipo	60 Min.	Cañon Computadora Sonido Copias del Código de Conducta
		Plan de Desarrollo ¿Qué es planeación? Etapas de la Planificación Plan-Programa- Proyecto	Ejercicio "Desarrollo de la Política Publica Municipal con Perspectiva de Género"	180 Min.	Copias del formato de Políticas Publicas con Pespectiva de Género
				480 minuto – 8 horas	



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Imm

grupo 1



Vivir Mejor

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Diseño de Políticas Públicas ^{Can. E.G.} Fecha 23-Nov. Hora 9:00 Lugar Sala Juntas Presidencia Padilla, Tam.

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Ma. de los Angeles Mami Torres	Ej. La Concepción	
2	GENARO PEREZ ROZ	344 Fco Mdro	GENARO PEREZ ROZ
3	CAP. LORENZO GOMEZ DE NAT.	JUAREZ 3 y 4.	
4	MA CONCEPCION SANCHEZ G.	BOAREZ 3 7 4	
5	Martha Elena Meléndez Gallegos	12 Zaragoza	Martha Elena Meléndez Gallegos
6	Zaira Ayala Alvarado	9 y 10 Hidalgo #97	
7	Guadalupe Guatía B.	6 y 7 Fco. I Madero	
8	Elva E. Aleman del T	13 Matamoros Esq. ^{Barretal} Tam	Elva E. Aleman del T
9	Martha E. Terán-Márquez	Col. Luis Donald Colosio	
10	JUAN G CASTECCANOS MATA	7 MORELOS Y MATAMOROS	
11	José Angel Ruiz R	Car. V. K. Mat. Km 46	
12	Antonio Saldaña V.	243 FCO I Madero	
13	Anastacio Valdez Luna	647 Morelos	
14	JOSE LUIS PEREZ	344 Zaragoza	
15	Zaver Maldonado	Barretal	
16	D. Angel Gerardo Flores Guisole	Barretal	

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Políticas Públicas con Perspectiva de Género Fecha 23 Nov. 2011 Hora 9:00 Lugar Sala Juntas Presidencia

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Eliazar Mata Manallov	Poblado El Barretal	
2	Juan Fea Soto B	Padilla Tam.	
3	Juventino Garcia MTC	7y8 Matamoros.	
4	José Durán de León	Poblado El Barretal	
5	Jorge Luis Reyes	Barretal	
6	Roberto Asael Calvo E	Padilla	
7	José Carlos García Nava	Barretal	
8	Maydaly Torres Rodríguez	Padilla	
9	Lic. Pety de la Cruz	546 Turner Padilla	
10	Arg. Roberto González Castillo	3 Morelos s/n. Padilla	
11	una mujer de la zona	Ej. Ursula Galvan Padilla Tam.	
12	Edelmira Hdez. Hdez.	Ej. La Soledad Padilla Tam.	
13	FERMINO CANTU QUINIA	PADILLA	
14	FRANCISCO REYES DIAZ ^{KILLER}	Conocido Ej. La Soledad Padilla	
15	PERLA RODRIGUEZ LINO	344 Hidalgos/N EL BARRETA	
16	Juan Francisco Sotelo Torres	4 Guerrero Ej.	



fodeimm



Vivir Mejor

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

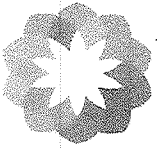
Nombre del Taller Pol. Publicas Con Perspectiva de Genero Fecha 23-NOV-2011 Hora 9:00 Lugar Sala de Juntas de la Presidencia

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Patricia M. Torres Mendez	7y8 Matamoros	Patricia Maribel Torres Mendez
2	Nemesio Estrada AH	Ej. San Peticio	Nemesio Estrada
3	Linda Yanett Valdez Udaquez	647 Morelos	Linda Yanett Valdez U.
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Diseño de Políticas Públicas Fecha 24- Nov 2011 Hora 9:00 Lugar Sala de Juntas de la Presidencia

No.	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	FIRMA
1	Aguadalupe Cruzatis B.	5º Regidor	
2	Martha Elena Meléndez Gallegos	6º Regidor	
3	Ma. de los Angeles López Torres	Sup. obras Públicas	
4	Mra. Concepción Jiménez	Industria	
5	Patricia de los Angeles López	Regidor (3º)	
6	Florencia Guadalupe Pizarra	Acción Ciudadana.	
7	Cecilio Peric Roca	Protección Civil	Cecilio Peric Roca
8	Jorge E. Escobedo M.	Desarrollo Rural	
9	Oscar Zamudio Peña.	COMADRA.	
10	Fernán Canto Quintanilla	Educación	
11	CARLORENZO GOMEZ DE LA TRINIDAD	SEG. PUB. (DIR.)	
12	JUAN CONSTANCINUS	TURISMO	
13	JUAN FCO SOTO Bautista	Servicios públicos.	
14	Mayelady Torres Rodríguez	Oportunidades	
15	José Ángel Ruiz M	Contralor	
16	Elva E. Alemán del T.	DIF	



Vivir Mejor

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Diseño de Pol. Públicas C. Paspartout Género Fecha 24-NOV Hora 9:00 Lugar Sala de eventos Presidencia
2011

No.	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	FIRMA
1	Perla Rodriguez Lino	Directora de la Unidad Adm. ^(Barretal)	
2	Lic. Nemesio Estrada Pita	Dirección Jurídica	
3	Joel A. Pujana de Leon	Dirección de Catastro y Predial	
4	Tomás David Puente U.	Dirección de Desarrollo Rural	Tomás David Puente U.
5	Martín Montelongo G.	Regidor 2º	Martín Montelongo G.
6	Fco. Solvera Acosta	Director de Obras Públicas	
7	Patricia Mabel Torres Méndez	70 y Más	Patricia M. Torres Méndez.
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			



Vivir Mejor

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Des. Pol. Pub. con Perspectiva de Género Fecha 29-NOV 2011 Hora 9:00 Lugar Sala de Juntas

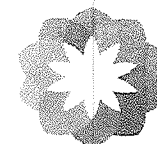
No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	GENARO PEREZ RDZ	FCO Y MDRO	GENARO PEREZ RDZ
2	CAR. LORENZO GOMEZ DE LA T.	3 y 4 JUAREZ	
3	Juan Fco Soto B.	5 y 6 Campo	
4	José Angel Ruiz	Carr. Vic. Mat. Km 46	
5	Fernán Castro Quintanilla	Col. S de Mar Padilla	
6	Laura Ayala M.	9 y 10 Hidalgo # 97	Laura Ayala M.
7	MA CONCEPCION JIMENEZ S.	3 y 4 JUAREZ	
8	Juan Francisco Sotres Torres	4 Guerrero Esq.	
9	Linda Yanett Valdez Velazquez	6 y 7 Morelos	Linda Yanett Valdez V.
10	Patricia Maribel Tones Méndez	7 y 8 Matamoros	Patricia M. Torres Mdz.
11	Juventino Garcia MTC	7 y 8 Matamoros	
12	Roberta Asiel Calvo E	Col. Vicente Guerrero	
13	Angel Flores	Barretal	
14	Eliasser Mata M.	Barretal	
15	Angelica Govea	Ed. Tablero	
16	Antonio Saldivar V.	Padilla	



Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Diseño Pol. Pub. con Perspectiva de Género Fecha 29- Nov 2011 Hora 9:00 Lugar Salón de Abastos

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	JUAN G CASIECCANGI MATA	7 morelos y matamoros. Padilla	
2	Roberto Gonzalez Castillo	3 morelos esq.	
3	Oscar Zambrano	8 Ocampo # 97	
4	Termin Conly J.	Amp 5 de Mayo	
5	José Ángel Ruiz M.	Carr Vict. Mat. Km 46	
6	Juventino Garcia MIZ	Colonia Lopez portillo	
7	Martha Elena Melendez Gallagos	12 zaragoza Esquina Pob. Barreal	
8	Mra Concepcion Sanchez G.	4 y 15 HIRALDO BARBETA	
9	Lic. Nemesio Estrada H.	Ej. San Patricio Padilla	
10	Juan Francisco Sotres Torres	4 Guerrero Esq.	
11			
12			
13			
14			
15			
16			



Vivir Mejor

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Diseño Políticas Públicas e.P.G. Fecha 30-NOV 2011 Hora 9:00 Lugar Sala Juntas. Presidencia

No.	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	FIRMA
1	Guadalupe Erratic B.	Regidor	Guadalupe Erratic B.
2	José Angel Ruiz M.	Controlor	
3	Patricia Montiel Torres Aldz	70 Y MAS	Patricia Montiel Torres Aldz
4	CARLOREZZA COMEZ DE LA TRINIDAD	DIR. SEG. PUB.	
5	MA Concepcion Sanchez O.	SINDICO	Ma Concepcion Sanchez O.
6	Patricia de los Reyes Lopez	Regidor	
7	Lr. Nemesio Estrada Aldz	Dirección Jurídica	
8	Elva Elvira Alemán de la F.	Dirección DIF	Elva Elvira Alemán de la F.
9	Fco. Selvera Acosta	Obras Publicas	
10	Juan Castellanos	TURISMO	
11	Linda Yanett Valdez Valera	Seguro Popular	Linda Yanett Valdez Valera
12	Eliazar Mata Mancillas	Predial Barretal	
13	André Gerardo Flores Guerrero	Servicios Públicos Barretal	
14	Cristóbal García Guerrero	Ofna DIF Padilla. Barretal	
15	Juan Fco Soto Bautista	Serv. Públicos	
16	Juan Francisco Joties Torres	Instituto de la mujer	

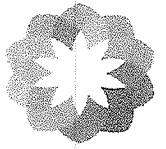


Nombre del Taller Diseño de Políticas Job C.P. Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas. Fecha 30 NOV 2011 Hora 9:00 Lugar Sala de Juntas Presidencia

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	FERMIN CANTO QUINTANILLA	Amp. Sde Muyo / Cd. Luis D. Clossa	[Signature]
2	Joel Bujanos del.	Barretal. Tamps	[Signature]
3	Martha E. Melendez Gallegos	Barretal Tamps.	Martha E. Melendez Gallegos.
4	Mari de los Angeles Gómez Torres	Ej. la Concepción	[Signature]
5	Uscor Zamudio Pena	Ocampo 8#97	[Signature]
6	Jorge E. Acosta Mora	344 Hidalgo	[Signature]
7	Anastasio Valdez Luna	sub-Director de Desarrollo Rural ^{C. y T. Mujeres}	[Signature]
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Nombre del Taller Políticas Pub. con Perspectiva de Género Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas. Fecha 28. Nov. 2011 Hora 9:00 Lugar Sala de juntas Presidencia

No.	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	FIRMA
1	Jessica Rodriguez Urbina	Administrativa	Jessica Rodriguez
2	Brenda Lopez Castillo	Sindico	Brenda Lopez C.
3	Deysi Villarreal Escobedo	Tesoreria	Deysi Villarreal
4	Cristal Dagado Botarcant.	Desarrollo social	Cristal Dagado B.
5	Jessica Gpe Flores F.	Comunicación Social	Jessica Gpe Flores F.
6	Margarita Garza Rodriguez	Oportunidades	Margarita Garza Rodriguez
7	ROBERTO ESPINOZA CORTEZ	DEPORTES	Firma
8	GENOVEVA BOTELLO MORA	RECEPCION	GENOVEVA BOTELLO MORA.
9	Stefany Yuliana Garcia Diaz	COMAPA	Firma
10	Leticia Rodriguez Perales	INTENDENTE	Leticia Rodriguez Perales.
11	Mirla V. Castellanos Jasso	Tesoreria	Mirla V. Castellanos
12	Blanca Perez V.	Juridico	Firma
13	Lorena Rojas Pérez	Intendencia.	Lorena Rojas Pérez
14	PEDRO EDUARDO C. ARGÜELES	DESARROLLO RURAL	PEDRO EDUARDO C.-A.
15	Erika Gpe. López Mata	Dir. Catastro	Firma
16	Salvador D. Daria Márquez	Sria. del Ayuntamiento	Firma



Vivir Mejor

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Diseño Pol. Públicas con Perspectiva de Género Fecha 28 Nov 2011 Hora 9:00 Lugar Sala de juntas de la Presidencia

No.	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	FIRMA
1	Carmen Deydré Porras Cadena	Secretaría del Ayuntamiento	
2	Rosaura Hernández Nava	Asistente de Pta. (DIF)	Rosaura Hdz. N.
3	Mario Iban Guevara	Aux. Educación y cultura	
4	Ruben A. Siverio	Area administrativa	
5	Gilberto Torres Barzo	Area Auxiliar	Gilberto Torres Barzo
6	Juan Fco Soto B.	serv. Públicos.	
7	Mario Iban Guevara	Educ. y cultura	
8	Brenda E. Hdz. S.	Obras Públicas.	
9	Javier de Jesus Soto Bautista	COMAPA	Javier Soto B
10	Sandra B. Pérez Mtz	Seg. Pub.	
11	Jose José Antonio Gallo G.	Appl. S de Mayo	
12	Lilia Salina Jimz	7 y 8 Juarez	
13	Blanca Mireya Perez Villareal	Col. Vicente Guerrero	
14	PEDRO EDUARDO CARRIJALEJAS Arguedas	Ej. EL TABLERO	PEDRO EDUARDO CARRIJALEJAS
15	Joel Byron de León	Ej. Baretal	
16	Vicente Calvo Aratía	8 y 9 Zaragoza # 99	



codeimm

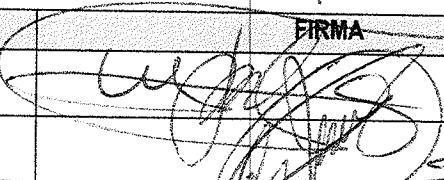






Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Pol. Publicas con Perspectiva de Genero Fecha 1º Dic 2011 Hora 9:00 Lugar Sala de juntas de la Presidencia








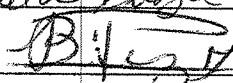

N.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	Rita Gpe Bujanos Nava	G. San patricio	
2	Margarita Garza Rodriguez	Padilla	Margarita Garza Rodriguez
3	Deyse Villarreal Escobedo	Padilla	Deyse Villarreal
4	Lilia Salinas Jimz	Padilla	
5	Viviana Pérez Dimas	col. Vicente Guerrero	
6	Mirya V. Castellanos Jasso	Padilla - Tesoreria	Mirya V. Castellanos
7	ROBERTO ESPINOZA CORTES	DEPORTES	
8	Bianca M. Perez V.	Padilla - Juridico	Bm
9	Mano Ivan Guerrero	Direccion de Cultura	
10	Vicente Cabo Arriola	Padilla	
11	Ma delosangeles Pineda Diaz	Col. Vicente Guerrero	Ma delosangeles P.D.
12	Lorena Rojas Perez	Col. Luis D. Colosio	Lorena Rojas Perez
13	Salaida P. Doris Marquez	Matamoros 4 y 5 N° 14	
14	Carmen Deydre Porras Cadena	6 y 7 Mendez	
15	Sacora Roderiguez U.	Aguiles Sendero	Sacora Roderiguez U.
16	Sandra Balanina Perez Mtz	7 Hidalgo y Morelos	

Nombre del Taller Pol. Pub. con Perspectiva de Género Registro de Asistencia. **Padilla, Tamaulipas.**
 Fecha 1º Dic. 2011 Hora 9:00 Lugar Sala de juntas de la Presidencia

No.	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	José Antonio Galicia Gueza	Ampl 5 de Mayo	
2	Aristasio Galdezuau	G y F Morelos	
3	Blanca Mireya Perez Villanar	Col. Vicente Guerrero	
4	Brenda E. Hernández S.	748 Matamoros	
5	GENOVEVA BOTELLO MOTA.	Ej. S DE MAYO	GENOVEVA BOTELLO MOTA.
6	Crystal Delgado B.	D. Marie R. Gomez	Crystal Delgado B.
7	Jorge E Acavado Mata	3 y 4 Hidalgo	
8	Briganda Lopez C.	3 Zavagoza y campo	Briganda Lopez C.
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Pol. Públicas con Perspectiva de Género Fecha 2º Dic. 2011 Hora 9:00 Lugar D.F. H. Municipal

No.	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION	FIRMA
1	Brianda Lopez C	Sindico	Brianda Lopez C.
2	ROBERTO ESPINOZA CORTEZ	DEPORTES	
3	Mario Ivan Guevara	Educación y cultura	
4	Socorro Rodriguez Urbina	Limpieza	
5	GENOVEVA BOTELLO MOTA	RECEPCION	GENOVEVA BOTELLO MOTA.
6	Blanca Mireya Perez Villarreal	Juridico	
7	Deysi B. Villarreal Escobedo	Tesoreria	Deysi Villarreal
8	Cristal Degado Belancourt	servicio desarrollo social	Cristal Degado B.
9	Salida D. Doris Márquez	Secretaria del Ayuntamiento	
10	Carmen Daydre' Pomas C.	Secretaria del Ayuntamiento	
11	Lilia Salinas Jimz	Secretaria oficialia	
12	Jessica Espinoza Flores	Comunicación Social	Jessica Espinoza Flores
13	Margarita Garza Rodríguez	Oportunidades	Margarita Garza Rdz
14	Sandra B. Perez	Seg. Pública	
15	Edgar Javier G. V.	Servicios Públicos	Edgar Javier G. V.
16	Juan Feo Soto A	servicio público	



Registro de Asistencia. Padilla, Tamaulipas.

Nombre del Taller Pol. Pub. con Perspectiva de Genero Fecha 2 Dic. 2011 Hora 9:00 Lugar DIF Xipal.

Table with 4 columns: No., NOMBRE, DOMICILIO, FIRMA. Contains 9 rows of handwritten data including names like José Antonio Galicia Garcia and Rita Gre Bucaros Nave, and addresses like Ampliación Sde Mayo and Ej. San Patricio.